

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**POZUELO DE ALARCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

La concejala-delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior ha dictado resolución de 11 de junio de 2012, cuyo extracto es el siguiente:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, del procedimiento selectivo para la cobertura mediante oposición de 2 plazas de técnico medio de Procesos y Proyectos, para la Concejalía de Educación, como personal laboral interino para este Ayuntamiento.

Segundo.—Publíquese donde corresponda.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos, significando que contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 12 de junio de 2012.—La concejala-delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, Almudena Ruiz Escudero.

(02/5.044/12)